

BUENOS AIRES, 15 JUN 2022

VISTO, la Resolución de Presidencia N°834/22, y;

CONSIDERANDO

Que por la Resolución de referencia se procedió aprobar la estructura orgánico funcional de la Dirección General de Gestión Productiva Sustentable.

Que, con posterioridad al curso de la misma, esta Presidencia fue informada sobre la necesidad de modificar la denominación de la Dirección General mencionada ut supra.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N°834/22, donde dice "DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN PRODUCTIVA SUSTENTABLE" debe decir "DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

ARTICULO 2º: Rectificar la Resolución N°834/22, donde dice "DIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL" debe decir "DIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL".

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.P. N° 1033/22


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MISIÓN:

Garantizar el máximo apego a la normativa ambiental en todas las acciones emanadas por las autoridades y agentes de la HCDN y trabajar en el fomento y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

FUNCIONES:

Establecer los lineamientos generales que garanticen la ejecución de acciones de sostenibilidad ambiental en todas las tareas y acciones que deban cumplimentar las áreas de su dependencia.

Fomentar el conocimiento y recomendar la mejor ejecución de la normativa ambiental y de las políticas de sostenibilidad en todos los ámbitos de la HCDN.

Coordinar y dirigir las acciones procedentes de la Dirección de Políticas Integrales de Sostenibilidad Ambiental y de las Subdirecciones que de ella dependen.

Elaborar y proponer políticas públicas de sostenibilidad ambiental que contribuyan a una mejora de los ambientes de trabajo.

Fomentar e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la HCDN.

Cooperar con otras jurisdicciones, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para la elaboración, implementación y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la firma de convenios o acuerdos de colaboración mutua.

Difundir mediante la página web de la HCDN, las acciones y demás actividades del área, facilitando en todo el acceso a la información de la comunidad.

R.P. N° 1033/22


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ANEXO II

**DIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

MISIÓN:

Velar por el cumplimiento integral de la normativa ambiental y fomentar la aplicación de las metas del desarrollo sostenible en la HCDN.

FUNCIONES:

Elaborar e impartir las misiones y funciones específicas de la Subdirección de Gestión Ambiental y la Subdirección de Normativa Ambiental.

Dirigir, coordinar y asistir las acciones que lleven adelante las Subdirecciones mencionadas en el inciso anterior.

Proponer y ejecutar políticas integrales tendientes a mejorar y preservar la calidad ambiental de la HCDN, observando fundamentalmente políticas preventivas y de recomposición.

Velar por el cumplimiento de los ODS en el ámbito de la HCDN.

Recomendar, participar y asistir en la elaboración de normas internas de regulación en materia ambiental.

Coordinar y acompañar los distintos planes y acciones que, en materia ambiental, vienen implementándose dentro de la HCDN.

Asistir a las diferentes áreas de la HCDN en la elaboración, diseño, implementación y ejecución de medidas tendientes a lograr la sostenibilidad ambiental en sus dependencias.

Diseñar, presentar y validar ante la Autoridad de Aplicación, los lineamientos generales para el cumplimiento de la formación obligatoria en materia ambiental impartida por la Ley N° 27.592 "Ley Yolanda", destinada a quienes desempeñan la función pública en la HCDN.

Garantizar, mediante la instrucción de directivas precisas a la subdirección competente, la plena aplicación y cumplimiento de la "Ley Yolanda", una vez validados los lineamientos por la Autoridad Competente.

R.P. N° 1033/22


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Facilitar el acceso a la información ambiental requerida por los agentes de la HCDN.

Participar, como área de consulta, en la elaboración de Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Pliegos de Especificaciones Técnicas de las contrataciones que realice la HCDN.

Concientizar a los agentes y autoridades de la HCDN a través de la aplicación de Programas de Educación Ambiental.

Difundir mediante la página web de la HCDN, las políticas integrales de sostenibilidad, planes de acción y demás actividades, facilitando en todo el acceso a la información de la comunidad.

Cooperar con otras jurisdicciones para la elaboración, implementación y difusión de políticas ambientales, mediante la firma de convenios o acuerdos de colaboración mutua.

SUBDIRECCIÓN DE
GESTIÓN AMBIENTAL

FUNCIONES

Elaborar protocolos de actuación para el cumplimiento por parte de los agentes de la HCDN de prácticas que favorezcan la sostenibilidad ambiental y la optimización de los recursos en los ámbitos de trabajo.

Diseñar modelos de formación y capacitación continua en materia ambiental.

Agrupar las acciones que, en materia ambiental y desde las distintas dependencias de la HCDN se ejecuten, favoreciendo con ello un conocimiento integral de la totalidad de las políticas de sostenibilidad en curso.

Ejercitar todas aquellas funciones que le sean encomendadas por la Dirección de Políticas Integrales de Sostenibilidad Ambiental.

R.P. N° 1033/22


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE
NORMATIVA AMBIENTAL

FUNCIONES

Velar por el estricto cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los agentes de la HCDN.

Proponer la creación o modificación de normativa ambiental necesaria para garantizar la sostenibilidad ambiental y optimizar los recursos utilizados dentro de la HCDN.

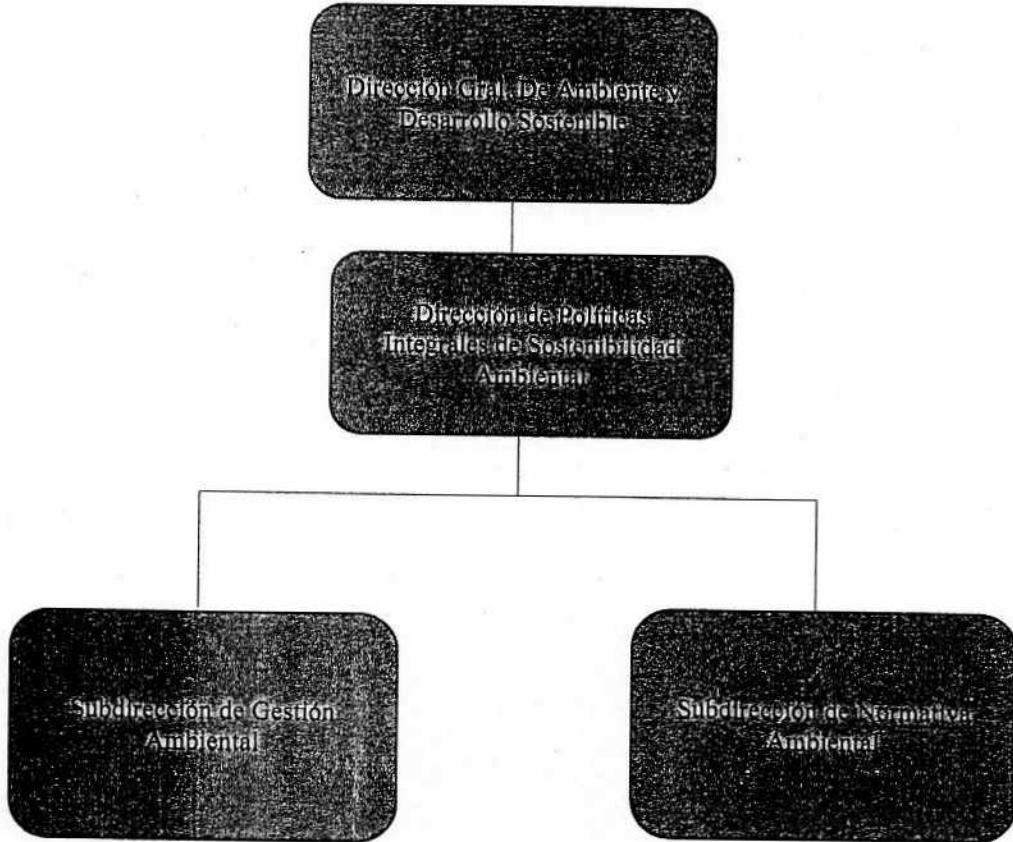
Diseñar mecanismos que fomenten la participación ciudadana en la elaboración de normativa ambiental

Ejercitar todas aquellas funciones que le sean encomendadas por la Dirección de Políticas Integrales de Sostenibilidad Ambiental.

R.P. N° 1.033/22


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ANEXO III



Two handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a stylized, cursive mark. The second signature on the right is more complex, featuring a large loop and a long horizontal stroke.

R.P. N° 1033/22


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCION LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN